



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN
Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

**SUBSECRETARIA DE MUJER Y GENEROS
DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL**

ACTA

**CONSEJO CONSULTIVO LGBT
QUINTA SESIÓN**

Fecha: 26 de marzo de 2008
Hora: 12 p.m. a 4 p.m.
Hora Inicio: 12:37 p.m. **Hora Cierre Sesión:** 4:15 p.m.
Lugar: Cra. 30 No. 25 -90 SDP- Sala de Juntas piso 8°
Entidad / Persona Convocante: Dirección de Diversidad Sexual- SMGYDS-SDP
Participantes (Ver listado de asistencia anexa)

Objetivo: Continuar con la construcción de los elementos impulsores de la Agenda Estratégica y la Construcción del Plan operativo del Consejo y Desarrollar la agenda programada para la misma.

Agenda

12:00 – 12:15	Inicio
12:15 – 12:30	Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 12 de febrero de 2009.
12:30 – 12:50	Acuerdo No. 126/09
12:50 - 1:10	Información General de la Alianza por la Ciudadanía LGBT
1:00 – 4:00	Construcción del plan de acción del Consejo Consultivo LGBT

DESARROLLO DE LA SESION:

1. Inicio y Saludo

Inicia la sesión Martha Lucía Sánchez Segura, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la SDP, da la bienvenida y hace extensivo el saludo de Oscar Molina Secretario Distrital de Planeación. Expone el objetivo de la sesión y le da la palabra a Liza García.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN

Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

Liza García directora de Diversidad Sexual, quien luego de verificar que hay quórum para desarrollar la sesión, retoma el objetivo de la sesión y presenta la agenda del día.

María Victoria Barbosa, profesional de Opción Colombia, presenta a Juan Carlos Daza quién hará el registro fotográfico durante la sesión y a Diana Guerrero quien tiene la tarea de hacer la observación durante la sesión para registrar el funcionamiento del Consejo, los acuerdos y otras cosas sobre la dinámica del mismo, esto como parte del proceso de fortalecimiento del Consejo y ver si es necesario hacer nuevas o mejorar los acuerdos de funcionamiento. Estas dos personas hacen parte de la misma corporación.

De igual forma Robinson Sánchez de la Secretaría Distrital de Gobierno, hace su presentación personal, quien informa que él es activista del sector LGBT y que ha ingresado a formar parte del equipo de trabajo de la SDG como profesional temático y apoyo para la implementación del Plan.

María Victoria, propone que alguna persona integrante del Consejo quiere hacer la moderación y la relatoría, en razón de apropiarse del espacio y su dinámica. En respuesta a esto se aclaró que es responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo.

2. Aprobación del acta del 12 de febrero de 2009

El acta del 12 de febrero de 2009 fue enviada a través de los correos electrónicos de las/los Consejeros(as) para su conocimiento y observaciones pertinentes. Elizabeth Manrique fue la encargada de recibir las observaciones y correcciones que se solicitaron al acta de dicha sesión y consolidar la versión final.

Marina Talero representante de las personas transgeneristas hace la observación, respecto de la modalidad de firmar el acta vía internet (hace referencia a la aceptación del acta). Elizabeth manifiesta que la propuesta de la modalidad de firma virtual, aún no ha sido aprobada, aclara que vía electrónica se esperan sugerencias o correcciones y si no las tienen que manifiesten su aceptación, pero que la aprobación del acta se realiza en la sesión siguiente.

La Secretaria Distrital de Integración Social envió observaciones al acta de la sesión del 12 de febrero, las cuales se referían más a la redacción que al contenido de la misma. Observaciones que fueron tenidas en cuenta e integradas en el acta.

Liza Garcia, propone hacer circular el acta nuevamente en la misma sesión para su última lectura por parte del Consejo, mas sin embargo se verifica el quórum para la aprobación del acta de la sesión del 12 de febrero y queda aprobada el acta, se procede a firmarla.

3. Acuerdo 126/09

Liza Garcia hace mención a la discusión del día 7 de marzo de 2009 en la comisión de gobierno del Concejo Distrital sobre el proyecto de acuerdo 126 de 2009, por la cual se establecen los lineamientos para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT. Se envió a todos los sectores distritales para su consideración, y desde la Secretaria Distrital de Planeación se propuso que se le solicitara al Consejo Consultivo una emisión de su concepto al respecto, más sin embargo por los tiempos el Concejo Distrital no alcanzó a remitir al espacio asesor para las recomendaciones del caso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN
Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

Liza García cuenta los cambios que hubo en el acuerdo y comenta que la Secretaría Distrital de Planeación se propuso la inclusión de un párrafo sobre el plan de acción y teniendo en cuenta las distintas observaciones que ha hecho el Consejo con respecto al número de representación descrito en el Decreto 608/07 y la necesidad de incluir más personas del sector LGBT en el espacio del Consejo Consultivo LGBT. De tal manera que se incluyeron 4 personas más de los sectores LGBT representando los derechos, la norma no establece la forma de su elección. Comenta también que se incluyó una representación del sector de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Consejo Consultivo LGBT y que aclara que la secretaria técnica del Consejo la realiza la Dirección de Diversidad Sexual.

Comenta que finalmente el acuerdo fue aprobado por el Concejo Distrital el 12 de marzo, con 21 votos en total y 7 votos en contra pero que sin embargo aun no ha sido sancionado por el Señor Alcalde Mayor.

Sandra Mojica Gerenta de Mujer y Géneros del IDPAC, interviene comentando que habría que revisar el proceso para elegir las nuevas personas.

Manuel Rodríguez profesional del IDPAC, refiere que de ser así, por ser períodos diferentes entre el acuerdo y el decreto entonces el próximo año se haría la elección de los que están ahora ejerciendo como consejeros(as) y ahora con el acuerdo habría que hacer una nueva elección.

Franklin Gil representante de las universidades, pregunta en qué momento empezaría a regir la nueva conformación del Consejo Consultivo LGBT y la elección de estos nuevos consejeros(as). Al respecto surge una discusión y finalmente se aclara que una vez sancionado el acuerdo éste empieza a regir desde ese momento.

Liza García propone que este nuevo acuerdo sea una de las primeras tareas de la comisión propuesta denominada de análisis y de apropiación jurídica y ojalá tener una propuesta para ser discutida por los medios virtuales.

Deidamia García representante de la Secretaría Distrital de Integración Social, comenta que hay que ver el camino con esta comisión y revisar el tema jurídico y el político por su trascendencia, el acuerdo es una herramienta muy importante y que de igual manera como se propone hay que hacer la consulta jurídica para aclarar algunos temas sobre el acuerdo como el de la elección y la temporalidad.

Finalmente se acuerda que el Consejo realizará una consulta jurídica una vez sea aprobado definitivamente el acuerdo 126/09, con respecto a la fecha para la aplicación y elección de los nuevos integrantes del Consejo, la temporalidad de los mismos y otras inquietudes que surjan en el transcurso.

Ilchtna manifiesta que desea hacer parte de la comisión de comunicaciones, antes de retirarse de la sesión.

Luego Liza García aclara que si alguien más se retira de la sesión no habría quórum para la toma de decisiones.

Antes de continuar con el siguiente punto se presenta Diana Sandoval de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes de el área de Nuevas prácticas culturales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN

Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

4. Información General de la Alianza por la Ciudadanía LGBT

Este punto se inicia a la 1:18 min. p.m.

Manuel Rodríguez, informa que la Alianza LGBT se realizará el día 28 de marzo en la alcaldía de Chapinero, se llevarán a cabo temas como, presentación del Centro Comunitario Distrital LGBT, presentación de los presupuestos participativos, presentación en el avance en la implementación de las acciones realizadas respecto de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT del año anterior y se está pendiente de definir si el consejo consultivo va a tener un espacio en la alianza y dar a conocer a las personas del sector parte de la gestión del año 2009 o para hacer una consulta sobre la agenda estratégica o algún otro tema que desee el Consejo dar a conocer en el espacio de la alianza.

Marina Talero manifiesta que se circuló por la internet una agenda del espacio de la alianza y pregunta que teniendo en cuenta dicha agenda, en que espacio tendría intervendría el Consejo Consultivo.

Manuel Rodríguez responde que a pesar que hasta el momento el Consejo no ha tomado ninguna decisión de intervenir en la Alianza, el espacio existe porque de igual forma se ha considerado. Sandra Mojica agrega que esta agenda se ajusta y que el primer punto luego de la presentación de la alianza sería el Consejo. Dice que de acuerdo a los acuerdos de funcionamiento el espacio de la Alianza es un espacio de interlocución con las organizaciones y que siempre se tiene en cuenta la intervención del Consejo.

Igualmente Marina propone poner a discusión la participación o no del Consejo Consultivo en el espacio de la alianza y frente a esta propuesta Diana Navarro correpresentante de las personas transgeneristas manifiesta que esta discusión ya la habían puesto a consideración a través de la internet y habían quienes manifestaban la no participación y otros afirmaban que si debería participar el consejo consultivo en el espacio de la alianza, pero finalmente no se tomo una decisión.

Liza García, recoge un poco las intervenciones concluyendo que la primera decisión es si el Consejo Consultivo asiste o no a la alianza. Se somete a votación y la mayoría de las/los miembros del Consejo Consultivo están de acuerdo en asistir al espacio de la alianza, dejando constancia que una es la presentación cual ha sido el avance del espacio del consejo consultivo y otra la presentación del avance de la implementación de la política pública de derechos para las personas de los sectores LGBT.

Franklin se excusa por no poder asistir a la Alianza LGBT.

Kike Alvarado correpresentante de los hombres gay manifiesta que está en desacuerdo de la presentación del consejo consultivo en el espacio de la alianza, debido a que cree que sería una presentación sobre el tiempo.

Liza propone definir quienes asistirían a la alianza y que se presentaría del espacio del consejo consultivo, de igual manera propone que sea una intervención corta de 10 minutos.

Kike propone que debe presentarse qué se ha hecho a la fecha, como el trabajo que se ha realizado con Opción Colombia, las limitaciones, los retos y las líneas de la agenda estratégica.



Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

También propone que la presentación la hagan dos personas: una del espacio autónomo y otra de las entidades distrito.

Franklin propone el plan de acción del consejo consultivo, como algo mucho más concreto, los resultados de las acciones.

Nubia García profesional de la Secretaría Distrital de Integración Social, propone que en el espacio de la alianza se de el espacio para aquellos que quieran participar de las comisiones del consejo consultivo, teniendo en cuenta que en el documento de acuerdos de funcionamiento, se estableció la invitación de otras personas al espacio.

Deidamia propone tres puntos que recogen apartes de las propuestas anteriores:

- Funcionamiento hasta ahora del Consejo Consultivo (Número de reuniones, temas abordados,
- Agenda estratégica, temas de trabajo priorizados
- Retos o desafíos para el Consejo.
- Tensiones (debates del consejo que aún no se han resuelto, dificultades del consejo)

Eliana Mongui profesional de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, agrega que las dificultades deberían colocar como propósitos.

Sandra Mojica propone que sean 20 minutos para la intervención del Consejo.

Liza García pregunta quién realizará la presentación, a lo que pocas personas se proponen, sólo responde Kike en representación del espacio autónomo.

Se acuerda que la presentación será de 20 minutos, que Kike realizará la presentación y que una persona del sector institucional Elizabeth y Liza apoyarán la construcción de la presentación el día 27 de marzo junto con Kike.

Kike, pone de manifiesto que él se vinculará a la Dirección de Diversidad Sexual y pone a consideración que podría haber un impedimento puesto que participaría como sector y como institución en el espacio del Consejo Consultivo. Sin embargo para la presentación de la alianza no hay problema aún.

5. Construcción del plan de acción

Se inicia este punto a la 1:47 min. p.m.

María Victoria realiza una introducción comentando que se inicia la construcción del plan de acción teniendo en cuenta los 4 elementos impulsores que ya se habían decidido en el espacio del consejo consultivo del día 12 de febrero de 2009, a saber:

1. Posicionar la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN

Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

2. Construir propuestas que impulsen la inclusión con enfoque diferencial para la garantía de los derechos de las personas LGBT en las diferentes políticas públicas del distrito (interlocución con otros espacios).
3. Dar línea técnica y jurídica para la apropiación en el Distrito de los avances legislativos del País, así como para proponer aquellos que se consideren pertinentes en el Distrito.
4. Asesorar y hacer seguimiento a temas críticos y de ciudad en donde se consideren necesaria la visibilización de la situación de derechos de personas LGBT.
(Priorización de acciones de asesoría y seguimiento de temas críticos – pronunciamiento a acontecimientos del diario vivir. El tema de seguridad humana es un tema urgente a trabajar en este año como tema crítico y prioritario.

Continúa explicando que el trabajo se realizará de conformidad con la propuesta metodológica propuesta por Opción Colombia y presentada a la Dirección de Diversidad Sexual, teniendo en cuenta el documento elaborado por la comisión para desarrollar estos 4 elementos impulsores. Da paso a la intervención de la comisión conformada por: Franklin, Nubia, Liza y Elizabeth.

Franklin hace la presentación del documento¹ que contiene además de los elementos impulsores, una propuesta de actividades de cada uno de ellos para ser trabajados. De igual forma se realizó una propuesta sobre la conformación de comisiones de trabajo, teniendo en cuenta lo estimado en los acuerdos de funcionamiento.

María Victoria nuevamente puntualiza que estas comisiones se ponen a consideración del consejo consultivo, pues la idea es llegar a acuerdos, ver si hay otras propuestas y decidir si son o no estas las comisiones. Las comisiones propuestas en este documento a saber son:

1. Comisión de comunicaciones y difusión, la cual sería la responsable de dar ejecución al eje impulsor No. 1.
2. Comisión de análisis conceptual y metodológico, eje impulso No. 2
3. Comisión de análisis y apropiación jurídica, eje impulsor No. 3 y 4.

Marina propone que debe haber una interacción con las demás políticas públicas, iniciando con el diseño de la política pública para el adulto y estaría dentro del elemento impulsor 2 pero no ve cual sería la comisión que se involucraría con esta actividad. Propone crear otra comisión o que quede mencionada la interacción con otras políticas.

Elizabeth hace aclaración sobre dos puntos: el primero recuerda que las comisiones propuestas se retoman de los acuerdos de funcionamiento y que éstas pueden ser transitorias o permanentes; y en segundo punto, con respecto a opiniones anteriores, recuerda que éstas comisiones y las actividades se deben plantear dentro de las funciones y límites del Consejo, de tal manera que no se deberían plantear actividades que le competan a las entidades o a los sectores LGBT.

Franklin comenta que el título de las comisiones por ahora no tiene tanta importancia mientras que en su contenido esté recogida las ideas.

Para Marina lo importante del título de la comisión es que menciona la interacción con otras Políticas Públicas.

¹ Se anexa documento trabajado por esta comisión.



Liza agrega que más allá del documento, la idea es que sea una comisión que construya que es lo que se va a llevar a estos espacios, Consejo Distrital de Poblaciones y Consejo Distrital de Planeación.

Robinson comenta que está de acuerdo con los elementos impulsores pero no esta seguro si sea adecuada la distribución con respecto a las comisiones.

Franklin aclara que además del contenido la idea es que no haya muchas comisiones, que éstas se pensaron de una forma transversal.

Elizabeth comenta que en la construcción de los nombres de las comisiones responden a una temática central, pero la idea no es que cada comisión de respuesta a un elemento impulsor, si se hiciera de esta forma se estaría cerrando el camino a cada comisión para trabajar en otros elementos, más bien son para que operativicen las actividades de los elementos impulsores. Con respecto a las actividades propuestas en el plan operativo la idea es pensar en cómo el Consejo Consultivo le aporta al desarrollo de cada elemento impulsor, desde su qué hacer.

María Victoria pregunta a los asistentes si están de acuerdo con las comisiones.

Franklin solicita que por favor para ello se concentren en la propuesta general y se deje las comisiones con los elementos impulsores, para poder avanzar.

Marina propone que en el nombre para la comisión No. 2 quede la palabra interacción, con respecto a otras políticas. Se abre nuevamente la discusión sobre el nombre de la comisión y se propone dejar la palabra interacción mientras se define en otra sesión lo que significaría la "interacción", de tal manera por el momento que quedaría así: **Comisión de análisis, síntesis e interacción conceptual y metodológica.**

Luego de la discusión **se aprueban las tres comisiones.**

Continúa María Victoria orientando el ejercicio para revisar las actividades propuestas por la comisión de trabajo y para que de igual forma se hagan propuestas ellas. Conforman grupos para la realización del ejercicio, los cuales tienen 20 minutos para ello, al finalizar cada grupo socializará lo que realizó, para lo cual nombrará una persona vocera del grupo.

Cada uno de los grupos creados trabaja en las actividades de los elementos impulsores haciendo propuestas a las mismas, es decir, si están o no de acuerdo con ellas o si por el contrario tienen propuestas frente a estas.

ELEMENTOS IMPULSORES:

1. Posicionar la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá.

Actividades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN

Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

- a. Diseñar una estrategia comunicativa para dar a conocer el Consejo, como un boletín informativo virtual, plegable (piezas comunicativas), página web (presentación interactiva sobre la Política Pública).
- b. Mantener actualizados los espacios de páginas web, con la información de agenda, documentos y actividades del Consejo. Además de generar enlaces (Links) con otros sitios web de interés para el sector LGBT.
- c. Emitir comunicados en relación con acontecimientos que afectan el ejercicio de los derechos de las personas de los sectores LGBT.
- d. Participar en actividades donde sea necesario posicionar la Política Pública de derechos de las personas de los sectores LGBT, espacios académicos, culturales, distritales, nacionales e internacionales.
- e. Tramitar ante la Entidad Distrital pertinente, la construcción de un protocolo para la atención de consultas relacionadas con temáticas LGBT, a través de la línea 125
- f. Socializar a las oficinas de prensa de entidades distritales y alcaldías locales para incluir en las publicaciones institucionales, documentos, textos o materiales relacionados con la Política Pública de derechos de las personas de los sectores LGBT.
- g. Asesorar a las entidades distritales en las campañas institucionales relacionadas con el sector LGBT
- h. Difundir periódicamente los avances de la agenda estratégica del Consejo Consultivo LGBT.

Estas actividades del primer grupo de trabajo y se someten a consideración del consejo consultivo para su aprobación o no. El consejo consultivo aprueba estas actividades.

2. Construir propuestas que impulsen la inclusión con enfoque diferencial para la garantía de los derechos de las personas LGBT en las diferentes políticas públicas del distrito (interlocución con otros espacios).

Actividades:

- a. Diseñar, implementar y evaluar estrategias de incidencia
 - Mapeo de Espacios de Interlocución con participación del Consejo Consultivo LGBT (CDPS, CAVIF, CDPOT, entre otros), haciendo un análisis sobre los espacios de interlocución y la pertinencia de participación del Consejo en ellos.
 - Diseñar documento de recomendaciones para impulsar la inclusión del enfoque diferencial para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBT en cada uno de los espacios identificados, a partir del estudio de documentos de políticas públicas, planes, protocolos y rutas de atención.
 - Proponer criterios para definir representantes a cada uno de los espacios identificados
- b. Brindar apoyo técnico al Consejo Consultivo LGBT y sus comisiones.

Diana Sandoval delegada de la SDCRyD hace aclaración sobre el tema de la implementación de la Política, especificando que el Consejo no es ejecutor de la política.

De igual modo Elizabeth hace una observación sobre la definición de representantes del Consejo en otros espacios, para lo cual es necesario también definir los criterios de esas representaciones. Se sugiere que se redacte mejor este punto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN

Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

Estas actividades se someten a consideración del consejo consultivo para su aprobación o no. El consejo consultivo aprueba estas actividades, con la salvedad de redacción del punto de criterios de las representaciones.

Teniendo en cuenta la hora, 4:00 de la tarde, María Victoria propone que los ejes impulsores 3 y 4 sean enviados vía correo electrónico para su socialización a todos(as) y así poner a consideración las actividades de estos elementos impulsores.

Se anexan a continuación los elementos impulsores y actividades que se desarrollaron en el trabajo por grupos y que se hará circular vía electrónica para sugerencias:

3. Dar línea técnica y jurídica para la apropiación en el Distrito de los avances legislativos del País, así cómo para proponer aquellos que se consideren pertinentes en el Distrito.

Actividades:

- a. Consultar a expertos en temas jurídicos o a las personas de los sectores LGBT cuando sea necesario
- b. Diseñar documento de recomendaciones que facilite la armonización en el distrito de los avances normativos.
- c. Diseñar la estrategia de comunicación, incidencia y seguimiento para la incorporación de conceptos y recomendaciones jurídicas en articulación con la comisión de comunicaciones y difusión.
- d. Analizar normas de carácter nacional y distrital, necesarias para el logro de la política pública y proponer modificaciones cuando sea el caso.

El grupo propone estas actividades, las cuales se enviaron a través de los correos electrónicos para su consideración.

4. Asesorar y hacer seguimiento a temas críticos y de ciudad en donde se consideren necesaria la visibilización de la situación de derechos de personas LGBT.
(Priorización de acciones de asesoría y seguimiento de temas críticos – pronunciamiento a acontecimientos del diario vivir. El tema de seguridad humana es un tema urgente a trabajar en este año como tema crítico y prioritario.)

Actividades:

- a. Análisis de los documentos en relación al tema de Seguridad Humana y construir un documento con el análisis y los puntos a resaltar del mismo
- b. Construcción de respuestas inmediatas a hechos sucedidos coyunturales en el Distrito

El grupo propone estas actividades, las cuales se enviaron a través de los correos electrónicos para su consideración.

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el lunes 20 de Abril de 2009 en la sede de Secretaría de Integración Social de 5 a 9 p.m.

Se cierra la sesión a las 4:15 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLANEACIÓN

Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT

COMPROMISOS:

1. Kike Alvarado en representación del Consejo Consultivo LGBT hace la presentación en la Alianza LGBT del 28 de Marzo y tendrá el apoyo de Liza García para la elaboración de la misma.
2. Enviar vía correo electrónico el día 26 de marzo de 2009, los ejes impulsores con sus actividades teniendo en cuenta que los ejes 1 y 2 se aprobaron en esta sesión y se somete a consideración de todos y de todas las actividades de los elementos impulsores 3 y 4 a través del correo electrónico.
3. Para el día 20 de abril próxima sesión del consejo consultivo de 5:00 de la tarde a 9:00 de la noche para la terminación del plan de acción, en la sede de la SDIS.

Realizó el acta: Opción Colombia – Elizabeth Manrique Rincón